



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Gerencia Municipal

06

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

MEMORÁNDUM N° 010-2025-MPC/GM/ESCI.

AL : C.P.C. ENGRACIO ANTAHURCO JORGE MARVIN
Jefe Oficina General de Administración

DE : Prof. ROOSSEVELT ADOLFO PAJUELO MEJIA
Gerente Municipal.

ASUNTO : Para su atención

REF. : oficio N°000072-2025-CG/OC0334

FECHA : Carhuaz, 13 de febrero de 2025.



Me dirijo a usted con relación al documento de la referencia, en cumplimiento de la directiva se le remite y Solicita la publicación del formato N°2023-0334-00002, en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Carhuaz.

Por lo que se le solicita remitir las acciones realizadas de acuerdo a su competencia bajo responsabilidad en la brevedad posible.

ANEXO: 05 folios
C.c
Archivo/ARAO

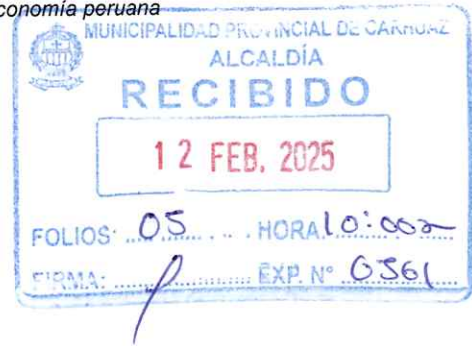
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE CARHUAZ

ROOSSEVELT ADOLFO PAJUELO MEJIA
GERENTE MUNICIPAL
DNI 32042797

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana

Carhuaz, 12 de Febrero de 2025
OFICIO N° 000072-2025-CG/OC0334

Señor:
Carlos Eugenio Cantaro Garcia
Alcalde Provincial
Municipalidad Provincial de Carhuaz
Av. La Merced N° 653 Mz. K Lt. 12
Ancash/Carhuaz/Carhuaz



- Asunto** : Solicito en vías de regularización, la publicación del Anexo n.º 3 (antes denominado Formato Apéndice 2), "Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad", del periodo enero – junio 2023.
- Referencia** : Directiva n.º 009-2023-CG/SESNC "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación", aprobada por la Resolución de Contraloría n.º 263-2023-CG de 12 de julio de 2023.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para expresarle mis cordiales saludos; asimismo, con relación a la normativa de la referencia, mediante el cual establece la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la Entidad, la cual establece de lo siguiente:

7.3 De la publicación de los informes de control y las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad

7.3.1 En el portal web de la entidad

- a) Las recomendaciones orientadas a mejorar la gestión de la entidad derivadas de los informes de control, cuyo estado es "Pendiente", "En proceso", "Implementada", "No implementada", e "Inaplicable", se publican en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad, mediante el **Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, conjuntamente con el informe de control respectivo luego que la Contraloría lo haya publicado en su portal web.
- d) El funcionario responsable de actualizar el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la entidad, publica el **Anexo N° 3: Formato para la publicación del estado de las recomendaciones del Informe del Servicio de Control Posterior orientadas a mejorar la gestión de la entidad**, en el plazo máximo de tres (3) días hábiles siguientes de recibido.



Sobre el particular, en vías de regularización, se remite el formato n.º 2023-0334-00002, periodo: enero – junio 2023; a fin de que, se publique en el Portal de Transparencia Estándar o portal web de la Entidad, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles.



Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Miriam Nayda Palacios Palacios
Jefe del Órgano de Control Institucional de la
Municipalidad Provincial De Carhuaz
Contraloría General de la República

(MPP/jiv)

Nro. Emisión: 00132 (0334 - 2025) Elab:(U24351 - 0334)



Formato Anexo 3 (Antes Apéndice 2)

I. Información general:

N° de formato:	2023-0334-00002
Entidad auditada:	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CARHUAZ
Periodo	2023 ENERO - JUNIO

II. Recomendaciones:

<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
023-2019- OCI/0334	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	1. Disponer el inicio de las acciones administrativas para el deslinde de responsabilidades de los funcionarios y servidores de la Municipalidad Provincial de Carhuaz comprendidos en la observación única, conforme al marco normativo aplicable.	En Proceso
063-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	1	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Oficina General de Administración, con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Contabilidad , implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al 31.12.2022.	Pendiente
063-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Oficina General de Administración, con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Contabilidad implemente la realización de la conciliación de la ejecución financiera y presupuestaria en relación al estado de ejecución del presupuesto de Gastos (EP¿1), con el Estado de Gestión (EF-2) al 31.12.2022.	Pendiente
063-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Señor alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz: Disponer a través de la Gerencia Municipal y la Oficina General de Administración coordine con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Contabilidad , la conciliación del saldo de balance periodo 2021 y realicen la incorporación de la diferencia mediante regularización del registro en el SIAF ¿SP del Saldo De Balance al 31.12.2022 para que los Saldos Finales e Iniciales deben ser iguales al respecto que los incorporados y así tener razonabilidad de información presupuestaria.	Pendiente
063-2023- SOA/0566	Reporte de	4	Al Señor alcalde de la Municipalidad Provincial	Pendiente



Nro de informe	Tipo de informe	Nro	Recomendación	Estado
065-2023- SOA/0566	Deficiencias Significativas Reporte de Deficiencias Significativas	1	de Carhuaz: Disponer a través de la Gerencia Municipal coordine con la Oficina de Gestión Administrativa, conjuntamente con: la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Contabilidad y Tesorería implemente la realización del Acta de Saldos de Balance al 31.12.2022 las mismas que tienen incidencia en la razonabilidad de la información presupuestaria.	Pendiente
065-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	2	Disponga por intermedio de la Gerencia Municipal, que la Jefatura de la Oficina General de Administración, instruya a los responsables de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Tesorería realicen el análisis del Saldo de las Cuentas Bancarias indicadas, realizando las Conciliaciones correspondientes con el fin de mostrar razonablemente sus Saldos en el Estado de Situación Financiera al cierre de cada ejercicio fiscal. Disponer a través de la Oficina General de Administración, para que en coordinación con los responsables de la Oficina de Contabilidad y Oficina de Abastecimiento (Unidad de Almacén) realicen oportunamente el saneamiento, la conciliación y ajustes o regularizaciones correspondientes de las cuentas que componen el rubro contable de Inventaros a fin de sustentar y validar adecuadamente las cifras reflejadas en los estados financieros, al cierre de cada ejercicio fiscal.	Pendiente
065-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	3	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz: Disponer a través de la Gerencia Municipal, que la Gerencia de Administración Tributaria en coordinación con la Oficina de Contabilidad, se efectúen las acciones de análisis, saneamiento y conciliación de las cuentas por cobrar, así como se proceda a demostrar la provisión por deudas de cobranza dudosa. Además, se tomen las siguientes acciones: - Identificar las cuentas por cobrar, que vencida la fecha de pago, no se hayan hecho efectivas durante el período que corresponde, tanto por ingresos tributarios y no tributarios. - Probar la existencia de dificultades financieras del deudor que hagan previsible el riesgo de incobrabilidad, o, la morosidad del deudor, la que podrá demostrarse, entre otros, con el transcurso de más de doce meses desde la fecha de vencimiento de la obligación sin que ésta haya sido satisfecha, así como con los procedimientos de cobranza coactiva (órdenes o notificaciones de pago y otros). Esto, con el objetivo de mostrar razonablemente el saldo de este rubro contable en sus Estados Financieros al cierre de cada ejercicio fiscal.	Pendiente
065-2023- SOA/0566	Reporte de	4	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial	Pendiente



<u>Nro de informe</u>	<u>Tipo de informe</u>	<u>Nro</u>	<u>Recomendación</u>	<u>Estado</u>
	Deficiencias Significativas		de Carhuaz: Disponer a través de la Gerencia Municipal y a la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Abastecimiento realizar la toma de inventarios físico de los bienes patrimoniales, entre otros, de las edificaciones, infraestructura y construcciones u obras en curso y la realización oportuna de las liquidaciones técnicas y financiera de las obras culminadas y en uso provenientes de ejercicios anteriores, así como los ajustes y/o regularización al cierre de cada ejercicio económico para que la elaboración y presentación de la Información Financiera muestre la razonabilidad e integridad de las cifras contables al 31.12.2022.	
065-2023- SOA/0566	Reporte de Deficiencias Significativas	5	Al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Carhuaz: Disponer a través de la Gerencia Municipal, Oficina General de Administración, Contabilidad, realicen las acciones de consolidación de la información con la Gerencia de Recursos Humanos para que se elaboren las planillas considerando los Recibos Electrónicos de los trabajadores de Renta de cuarta Categoría que registra en la página SUNAT según la clave SOL a fin de realizar la elaboración correcta de las planillas para efectuar el debido registro contable en las cuentas que correspondan, y regularizar las declaraciones mensuales de los PDTs de las planillas ya presentados ante SUNAT mediante rectificatorias, evitando futuras infracciones tributarias correspondientes al periodo 2022.	Pendiente

